

Expte. C-38-12 CONCEJAL PABLO MUCABARE – Proyecto de Comunicación Ref: solicitud de informes al D.E. sobre estaciones de servicios.-

**VISTO:**

La presencia de varias estaciones de servicio abandonadas en la ciudad de Pergamino y su Partido.

**CONSIDERANDO:**

1) Que, el Decreto N° 2407/83 del P.E.N. aprueba las normas de seguridad aplicables al suministro o expendio de combustibles por surtidor y, la Resolución 1102/2004 de la Secretaría de Energía reglamenta - entre otras cuestiones - los establecimientos con tanques de almacenaje subterráneo y no subterráneo.-

2) Que, el Art. 59 del citado Decreto, expresamente establece que: "La fiscalización del cumplimiento del presente ordenamiento estará a cargo de los *organismos municipales competentes*, sin perjuicio de las facultades de la Secretaría de Energía, que podrá disponer el traslado o el cese de la autorización para el funcionamiento de las bocas de expendio, ante comprobación de infracciones a las presentes normas".-

3) Que, es de conocimiento público que en la ciudad de Pergamino y su Partido existen estaciones de expendio de combustibles, cuyo cierre se produjo definitivamente, hace algunos años y que las mismas, abandonadas, se utilizan para otros fines, tales como cochera, gomería, etc. Se adjuntan fotografías a fin de ilustrar lo expuesto.-

Que la preocupación de nuestros vecinos, apunta a si en dichos establecimientos con sistema de almacenaje subterráneo, se han cerrado las instalaciones existentes, oportunamente destinadas al almacenamiento de combustibles, solventes u otros hidrocarburos similares, con la única y primordial finalidad de que no se contamine el suelo, el agua y el medio ambiente de nuestra ciudad.-

Que, las posibles filtraciones en los tanques subterráneos, que provocan contaminación del suelo y las napas, es el principal problema en las estaciones de servicio en funcionamiento, y se acentúan en las estaciones abandonadas. Dichas filtraciones son producidas por la corrosión, entendiéndose por corrosión, todo proceso electro-químico de oxidación-reducción responsable de la degradación o pérdida de las características constructivas de los materiales en tanques, tuberías y estructuras. Los riesgos de corrosión están siempre presentes, aunque son más elevados cuando tenemos suelos o aguas conductoras, ricas en bacterias, con características químicas agresivas.-

4) Que, consecuentemente, tampoco resultan ajenas a la cuestión, las estaciones de servicio habilitadas y actualmente en funcionamiento, ya que sobre las mismas deben existir controles de seguridad permanentes y periódicos para evitar pérdidas y/o derrames de combustibles.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria – Primera de Prórroga, celebrada el día viernes 7 de diciembre de 2012, aprobó por unanimidad la siguiente

## COMUNICACIÓN:

**ARTICULO N° 1:** Se informe cuantas estaciones de servicio se encuentran dentro  
----- de la ciudad y en las ciudades de campaña.-

**ARTÍCULO N° 2:** Que, a través de la dependencia municipal que corresponda, se  
----- informe si se realizan inspecciones y/o auditorías de control a las  
estaciones de servicio de la ciudad y su partido. Indique y detalle cómo se llevan  
adelante las mismas, quienes son las personas habilitadas y capacitadas a tal fin y  
cada cuánto tiempo se realizan.-

**ARTICULO N° 3:** Se verifique, si las estaciones de servicio que actualmente  
----- funcionan como expendedoras, cuentan con tanques en desuso  
y de ser así, por qué motivo, indicando qué clase de inspecciones se realizan sobre  
los mismos.-

**ARTICULO N° 4:** Se indique cuántas estaciones existen cerradas y/o  
----- abandonadas, si las mismas fueron dadas de baja y/o  
inhabilitadas, si producido el cierre definitivo de la instalación, por el motivo que sea,  
consta alguna certificación que acredite el cumplimiento de los recaudos establecidos  
por el Decreto N° 2407/83 del P.E.N. y los Arts. 34 y 35 de la Resolución 1102/2004  
de la Secretaría de Energía. Precise el tiempo que hace que las estaciones están  
cerradas e indique con qué finalidad se utiliza actualmente el predio donde  
funcionaban.-


**ARTÍCULO N° 5:** Detalle si obra registro municipal de infracciones cometidas por las  
expendedoras de combustibles - tanto las que están en funcionamiento como las que  
no - a las normas antes citadas.-

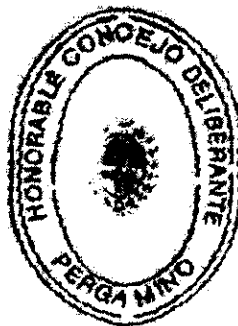
**ARTÍCULO N° 6:** Indique y detalle los análisis hidrogeológicos que se han  
----- realizado en la ciudad en los últimos diez años.


**ARTÍCULO N° 7:** De forma.

PERGAMINO, 10 de diciembre de 2012.-

**COMUNICACION N° 2655/12**

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante.



  
Leonora Hipólita Peralta  
PRESIDENTE  
H.C.D. PERGAMINO